



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2322

LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS

QUILLON, 05 JUL 2016

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. Nº 110, de la ley Nº 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencias Médicas de funcionarios recepcionadas,
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 DE FECHA 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bío Bío,
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

AUTORÍZASE 28 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionario MIGUEL PEDREROS MEDINA, PERSONAL A CONTRATA, Grado 11 E.M.S., a contar del día 28 de Junio 2016 hasta el día 25 de Julio 2016.-

AUTORÍZASE 20 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria MARIA FUENTEALBA DIAZ, PERSONAL A PLANTA, Grado 16 E.M.S., a contar del día 28 de Junio 2016 hasta el día 17 de Julio 2016.-

AUTORÍZASE 21 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria JESSICA VALDEBENITO BAHAMONDES, PERSONAL A PLANTA, Grado 14 E.M.S., a contar del día 28 de Junio 2016 hasta el día 18 de Julio 2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LW/AB/apb.
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"